Cimplast s.a.c.i.
Fábrica de Envases y Tapas Plásticas

SGS

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 16296343
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 22/03/2023
FACTURA: 001 - 001 - 04264

**Factura electrónica**

Condición Vta: Credito 60 Días  Contado: (  )  Credito: ( X )

Fecha de Emisión: 30 de noviembre de 2023
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

RUC/CI: 80009832-3

Telefono: 443229

Nombre:
Domicilio:

RUA o CI:

601,004,395

MARCA VEHICULO:
Fec. Inicio Tras.:
Dir. de Partida:
Ciudad:

RUA.:
Fec. Fin Trasl.:
Punto Entrega:
Ciudad:

RUA. Remolque:

Ref.:

KM RECORRIDO:
DEPARTAMENTO:

| Código | Cantidad | Descripción detallada | Precio Unitario | Valor de Ventas Exentas | 5% | 10% |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 044062050334 | 240 | Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150 | 93.750 | | | 22.500. |
| | | | | 0 | 0 | 22.500.00 |

Carlos Monjes
Dpto. de Control Interno
Cañas Paraguayas S.A.

Erico Noguera
Jefe Botellería
Cañas Paraguayas S.A.

Sub-Total:
Anticipo Recibido:

22.500.000

Total a Pagar GS: veintidós millones quinientos mil ----------

Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 2,045,455 TOTAL IVA: 2,045,455

Receptor: Nombre y Apellido  RUC o CI:  Firma:

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 48 horas siguientes de la emisión de este comprobante.